

PROMULGA ACUERDO N° 103 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN" ID N°: 2373-8-LQ23.

DECRETO EXENTO N° N° 1107

RECOLETA, 15 JUN. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 538 de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN"
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID N° 2373-8-LQ23.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 18 de abril de 2023, se recibe la oferta del siguiente proponente: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA., Rut: 76.128.275-1.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la oferta del proponente: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA., Rut: 76.128.275-1.
5. El Informe de Adjudicación de fecha 10 de mayo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente Integración de Soluciones Ltda.
6. El Acuerdo N° 103 de fecha 23 de mayo de 2023, del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública al oferente Integración de Soluciones Ltda.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 300 de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 77 de fecha 09 de junio de 2023, emitido por el Encargado de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 775 de fecha 12 de junio de 2023, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMÚLGASE, EL ACUERDO N° 103 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN" ID: 2373-8-LQ23 AL PROPONENTE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA. (INTDATA LTDA) RUT 76.128.275-1 DOMICILIADO EN AVENIDA MACUL N°4146 COMUNA DE MACUL, EL VALOR A PAGAR ES EN UNIDADES DE FOMENTO (UF) POR HOJA DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN. POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

| INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA | VALOR IVA INCLUIDO POR HOJA EN U.F. |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Monocromo | UF 0,000452 |
| Color | UF 0,002184 |

EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ POR 36 MESES A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2023.

LA DIRECCIÓN JURÍDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 60 días.
3. DURACIÓN DEL CONTRATO es de 36 meses, el que comenzará a regir el 1 de julio de 2023.
4. La DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 215.22.09.005.005, centro de costo 1-10.01.02, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ID.DOC: 2088059



PROMULGA ACUERDO N° 103 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN" ID N°: 2373-8-LQ23.

DECRETO EXENTO N°

1107

RECOLETA,

15 JUN. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 538 de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN"
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID N° 2373-8-LQ23.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 18 de abril de 2023, se recibe la oferta del siguiente proponente: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA., Rut: 76.128.275-1.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la oferta del proponente: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA., Rut: 76.128.275-1.
5. El Informe de Adjudicación de fecha 10 de mayo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente Integración de Soluciones Ltda.
6. El Acuerdo N° 103 de fecha 23 de mayo de 2023, del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública al oferente Integración de Soluciones Ltda.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 300 de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 77 de fecha 09 de junio de 2023, emitido por el Encargado de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 775 de fecha 12 de junio de 2023, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMÚLGASE, EL ACUERDO N° 103 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN" ID: 2373-8-LQ23 AL PROPONENTE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA. (INTDATA LTDA) RUT 76.128.275-1 DOMICILIADO EN AVENIDA MACUL N°4146 COMUNA DE MACUL, EL VALOR A PAGAR ES EN UNIDADES DE FOMENTO (UF) POR HOJA DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN. POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

| INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA | VALOR IVA INCLUIDO POR HOJA EN U.F. |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Monocromo | UF 0,000452 |
| Color | UF 0,002184 |

EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ POR 36 MESES A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2023.

LA DIRECCIÓN JURÍDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 60 días.
3. DURACIÓN DEL CONTRATO es de 36 meses, el que comenzará a regir el 1 de julio de 2023.
4. La DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 215.22.09.005.005, centro de costo 1-10.01.02, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPJ/psp

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Control; DAF, Licitaciones, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Dirección de Asesoría Jurídica, Transparencia.

ID.DOC: 2088059

OH



ACUERDO N° 103

RECOLETA, 23 MAYO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2023 del Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN” ID: 2373-8-LQ23 AL PROPONENTE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA. (INTDATA LTDA) RUT 76.128.275-1 DOMICILIADO EN AVENIDA MACUL N°4146 COMUNA DE MACUL, EL VALOR A PAGAR ES EN UNIDADES DE FOMENTO (UF) POR HOJA DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN. POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

| INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA | VALOR IVA INCLUIDO POR HOJA EN U.F. |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Monocromo | UF 0,000452 |
| Color | UF 0,002184 |

EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ POR 36 MESES A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2023.


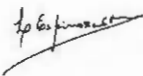
LA DIRECCION JURIDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Dirección de Administración y Finanzas. Secretaría Municipal.

LESM/gnp

| | |
|--|---|
|  | El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada. |
| |  Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 25/05/2023 13:22:41 CLT |
| Secretario(a) Municipal | |
| Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php | |
| Código: 0f35bd662091618 | |





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Recoleta, 31 de mayo de 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 300
(Para Adjudicación Licitación Pública)

De conformidad al Presupuesto 2023 aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal, quien suscribe certifica que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en el siguiente ítem N° 215.22.09.005.005 denominado "ARRIENDOS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES", centro de costo 1-10.01.02, por la suma de \$ 30.000.000.- IVA INCLUIDO (treinta millones de pesos), para la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicios de Arriendos de Equipos Multifuncionales" a contar del 01 de julio del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Para el período del año 2024, se considerará un presupuesto de \$ 60.000.000.- IVA INCLUIDO (sesenta millones de pesos).

Para el período del año 2025, se considerará un presupuesto de \$ 60.000.000.- IVA INCLUIDO (sesenta millones de pesos).

Para el período del año 2026, se considerará un presupuesto de \$ 30.000.000.- IVA INCLUIDO (treinta millones de pesos). Desde el 01 de enero del 2026 al 30 de junio del 2026.

Adjudicado a la empresa "INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA." Rut, N° 76.128.275-1, período de la adjudicación 36 meses a contar del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2026.

OMAR BAEZA CARREÑO
JEFE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

OBC.


NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.

Nota 2: correo electrónico del 30/05/2023 del señor Richard Odgers Rubio, Apoyo Profesional del Departamento de Administración, de la Dirección de Administración y Finanzas

OBC/obc
NOTA 3: Obligación en el sistema de contabilidad 07-1.070 del 31/05/2023.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.




Firmado por Omar
David Baeza
Carreño
Fecha 31/05/2023
10:38:29 CLT

Jefe(a) de Contabilidad y Presupuesto

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **b975ed5de69d529**

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 775

(Para Licitación Pública N°18)

De conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, certifico que, a la fecha del presente documento, este departamento cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem N° 215.22.09.005.001.001 denominado "Arriendo de Fotocopiadora", centro de costo 10.01.01, Licitación Pública "Servicio de Arriendo equipos multifuncionales" por un total de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos). Con la Empresa Integración de Soluciones Ltda., Rut., 76.128.275-1, el plazo será del 01 de Julio 2023 al 30 de Junio de diciembre 2026.-

Se extiende el presente certificado para adquirir bienes y/o contratación de servicios indicados en las bases de la licitación pública.

Quien suscribe certifica lo anterior para los fines que correspondan. -



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
LUIS LALANNE STARK
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LLS/ml.

Santiago, 12 de Junio 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°77/2023

(Adjudicación de Licitación)

De conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2023, a través de Decreto Exento N° 2148 de fecha 21 de Diciembre del 2022 y sus modificaciones posteriores, certifico que este Departamento de Salud cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Ítem **215.22.09.005.001.001**, denominado "**Arriendo de fotocopiadora**", centro de costos **16.06.01**, para la Licitación Pública de Servicio de arriendo de fotocopiadoras Por 36 meses al proveedor "**Integración de Soluciones LTDA**", por la suma de **\$26.000.000.-**

| PERIODO | MONTO |
|-----------------------|------------------------|
| PERIODO 2023 | \$ 4.333.332.- |
| PERIODO 2024 | \$ 8.666.664.- |
| PERIODO 2025 | \$ 8.666.664.- |
| PERIODO 2026 | \$4.333.340.- |
| TOTAL 36 MESES | \$ 26.000.000.- |

OBC.

NOTA 1: Obligación en el sistema de contabilidad 11-1220 del 09/06/2023.



FRANCISCO ENCINA MUÑOZ
ENCARGADO DE ADM Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

"APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES
TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO,
IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN"

DECRETO EXENTO Nº 538

RECOLETA, 22 MAR 2023

VISTOS:

1. Memorándum N°22 de fecha 23 de enero de 2023, del Director de Administración y Finanzas, que envía los antecedentes del proceso licitatorio "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN", a la Dirección de SECPLA.
2. Lo establecido en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios, ya que por tratarse de un contrato que excede las 100 UTM, hace necesario realizar Licitación Pública.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°46, de fecha 20 de enero de 2023, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°18, de fecha 18 de enero de 2023, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°9, de fecha 18 de enero de 2023, emitido por el Encargado de Contabilidad del Departamento de Salud.
6. La Visación de las Bases por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.
7. La Visación de las Bases por parte de la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración, y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. APRUÉBENSE las Bases Administrativas y Bases Técnicas que norman la Licitación "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN"
2. LLÁMASE a Propuesta Pública para la contratación de los servicios anteriormente identificados.
3. DESÍGNASE a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, como Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
4. PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
5. FIJASE el Cierre de la licitación para el día 18 de abril de 2023, a las 15:00 horas, a través del Sistema de Compras Públicas.
6. DESÍGNASE la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios: a) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; b) Catherine Soto Gajardo, Directora de Asesoría Jurídica; c) Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA; d) Gonzalo Lizana Cofré, Director de Administración y Finanzas; e) Vanessa Aguad Manríquez, Jefa del Departamento de Salud; f) Heriberto Adrián Gómez Medina, Jefe del Departamento de Educación, o en caso de ausencia o impedimento del titular los siguientes subrogantes: a) Kemeny Meneses Mateluna, Administradora Municipal (S); b) Jesús Sarmiento Droguett, Director (S) de Asesoría Jurídica; c) Claudio Casanova Mora, Director (S) de SECPLA; d) Antonio Ramírez Vergara, Director (S) de Administración y Finanzas; e) Arnaldo Macker Aburto, Jefe (S) Departamento de Educación.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPJ/psp

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Control; DAF, Licitaciones, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Transparencia.

ID.DOC: 2059326



INFORME DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACION”

ID: 2373-8-LQ23

1. LLAMADO A PROPUESTA PUBLICA

Por Decreto Exento N° 538 de fecha 22 de marzo del 2023, mediante el cual se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para licitación pública “Servicio de arriendo de equipos multifuncionales nuevos para el fotocopiado, impresión y digitalización”.

De este modo se fijó el calendario del proceso, cuyas fechas fueron las siguientes:

- a) **Publicación:** se realizó a través del Portal mercado público con fecha 25 de marzo del 2023.
- b) **Consultas:** a través del Portal mercado público a partir de la fecha de publicación y hasta las 15:00 horas del día 31 de marzo del 2023.
- c) **Respuestas y Aclaraciones** plazo para publicar respuestas y aclaraciones hasta el 4 de abril del 2023, en el Sistema de mercado público.
- d) **Apertura electrónica de la Propuesta Técnica:** a través del Sistema de Mercado Público a las 15:30 horas del día 18 de abril del 2023.
- e) Por Decreto Exento N° 651, de fecha 5 de abril del 2023, se modificó el calendario de la licitación, mediante el cual se amplió el plazo de respuestas hasta el día 6 de abril del 2023.

2. APERTURA DE LA PROPUESTA

Para la apertura de la propuesta, se estableció una comisión integrada por los siguientes funcionarios:

- Paola Flores Cabrera, Directora (S) SECPLA.
- Patricio Aguilar Quezada, Director (S) de Control
- Catherine Soto Gajardo, Directora de Asesoría Jurídica.

Efectuada la apertura de la propuesta en el portal mercado público, se presenta la siguiente empresa:

| Nombre Proponente | RUT |
|---------------------------------|--------------|
| Integración de Soluciones Ltda. | 76.128.275-1 |

La empresa cumple con la presentación de todos los Antecedentes Administrativos, Anexos Técnicos y Oferta Económica

Se adjunta Acta de Apertura de la propuesta de fecha 18 de abril de 2023

3. DE LA EVALUACIÓN.

Para evaluar las propuestas se conformó una Comisión Técnica Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

- Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.
- Gonzalo Lizana Cofré, Director de Administración y Finanzas.
- Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA.
- Catherine Soto Gajardo, Directora de Asesoría Jurídica.
- Adrián Medina Gómez, Jefe Departamento de Educación.
- Vanessa Aguad Manríquez, Jefa Departamento de Salud.

En ausencia o impedimento del titular, asumirán los subrogantes correspondientes.

Los integrantes de esta Comisión Evaluadora declaran no tener conflicto de intereses con la empresa Integración de Soluciones Ltda.

La pauta de evaluación a aplicar es la que a continuación se indica:

| FACTORES | PUNTAJE | OBSERVACIONES | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|---|---|------------------|--|-----------|---------|------------|----------|------------|-----------|------------|-------------------|-------------|
| Oferta Económica | 60% | <p>Corresponde al valor de la oferta económica, según el formulario N° 5.</p> <p>La oferta económica corresponderá en un 20 % al valor ofertado por impresión color y 80 % corresponderá al valor ofertado por impresión monocromo.</p> <p>El mayor puntaje (100%) corresponderá a la suma de las ofertas (Color y Monocromo) con menor precio (OM). Las demás serán ponderadas de la siguiente manera:</p> $\frac{OM \times 100}{OE}$ <p>Donde: OM: Oferta mínima OE: Oferta Evaluada</p> | | | | | | | | | | | | |
| Experiencia | 35% | <p>Corresponde a la experiencia del proponente en servicios similares, la que será acreditada mediante la presentación de órdenes de compra y/o certificados emitidos por la Unidad técnica del mandante o por el jefe superior jerárquico de la entidad, donde se señale expresamente los datos del nombre del servicio, mandante y fecha de inicio y término de los contratos y el número de máquinas que la empresa dispone en forma permanente. La evaluación considerará los últimos tres años, desde la fecha de cierre de la presente licitación. Se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Impresoras Servicios similares</th> <th>Puntaje Obtenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><= 40</td> <td>0 puntos.</td> </tr> <tr> <td>41 - 79</td> <td>20 puntos.</td> </tr> <tr> <td>80 - 119</td> <td>50 puntos.</td> </tr> <tr> <td>120 - 159</td> <td>70 puntos.</td> </tr> <tr> <td>>= 160 impresoras</td> <td>100 puntos.</td> </tr> </tbody> </table> | Cantidad de Impresoras Servicios similares | Puntaje Obtenido | <= 40 | 0 puntos. | 41 - 79 | 20 puntos. | 80 - 119 | 50 puntos. | 120 - 159 | 70 puntos. | >= 160 impresoras | 100 puntos. |
| Cantidad de Impresoras Servicios similares | Puntaje Obtenido | | | | | | | | | | | | | |
| <= 40 | 0 puntos. | | | | | | | | | | | | | |
| 41 - 79 | 20 puntos. | | | | | | | | | | | | | |
| 80 - 119 | 50 puntos. | | | | | | | | | | | | | |
| 120 - 159 | 70 puntos. | | | | | | | | | | | | | |
| >= 160 impresoras | 100 puntos. | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento requisitos formales | 5% | <p style="text-align: center;">Puntaje Obtenido * 0,05</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>El oferente cumple los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido.</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>El oferente no cumple los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> | El oferente cumple los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido. | 100 puntos | El oferente no cumple los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido. | 0 puntos | | | | | | | | |
| El oferente cumple los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido. | 100 puntos | | | | | | | | | | | | | |
| El oferente no cumple los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido. | 0 puntos | | | | | | | | | | | | | |



La Comisión resuelve revisar en primer término si la oferta de la empresa cumple con los requisitos técnicos solicitados en las bases.

CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Como lo establecen las bases técnicas, en Antecedentes Generales: **“Todas las ofertas deberán cumplir para cada modelo con todas las características solicitadas. La omisión de alguna de estas características excluirá a la oferta del proceso de evaluación”.**

La Comisión procede a la verificación técnica de la propuesta de la siguiente empresa, para cada uno de los modelos.

| Nombre Proponente | RUT |
|---------------------------------|--------------|
| Integración de Soluciones Ltda. | 76.128.275-1 |

| CARACTERISTICA SOLICITADA | MODELO 1 | MODELO 2 | MODELO 3 | MODELO 4 | Cumplimiento de Integración de Soluciones Ltda. |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---|
| Impresión | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Fotocopiado | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Digitalización | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Blanco y Negro | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Color (no solicitado para este modelo) | No | No | Sí | Sí | Sí |
| Impresión Dúplex | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Botonera de códigos de autenticación | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Múltiples formatos de escaneo (PDF y JPG como mínimo) | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Control de Copias / Código de Usuario | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Reducción / Ampliación | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Protocolo de Red | Ethernet 10/100/1000 | Ethernet 10/100/1000 | Ethernet 10/100/1000 | Ethernet 10/100/1000 | Sí |
| Destino de Escaneo a correo electrónico, Carpeta de Red, dispositivos de memoria USB | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Administración Remota | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Velocidad de Impresión | 30 ppm. | 30 ppm. | 30 ppm. | 30 ppm. | Sí |
| Resolución | 600 dpi. | 600 dpi. | 600 dpi. | 600 dpi. | Sí |
| Velocidad de Procesador | 1 GHz. | 1 GHz. | 1 GHz. | 1 GHz. | Sí |
| RAM | 1 Gb. | 1 Gb. | 1 Gb. | 1 Gb. | Sí |
| Tiempo de Calentamiento (no superior a 60 segundos) | 60" | 60" | 60" | 60" | Sí |
| Gramaje Soportado | 163 g/m2 | 163 g/m2 | 300 g/m2 | 300 g/m2 | Sí |
| Tamaño de Originales Soportado | 8,5" x 13" | 17" x 11" | 8,5 x 13" | 17" x 11" | Sí |
| Bandejas de Papel | 2 | 3 | 2 | 3 | Sí |

La empresa Integración de Soluciones Ltda, cumple con las características técnicas solicitadas para los modelos 1, 2, 3 y 4. Debido a lo anterior, la empresa será evaluada.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA 60 %.

De acuerdo a lo informado en la pauta de evaluación, la Comisión procede a evaluar la oferta económica del siguiente oferente, según lo detallado en el formulario N° 5.

| OFERENTE | VALOR BRUTO POR HOJA EN U.F. | PUNTAJE OBTENIDO |
|---------------------------------|------------------------------|------------------|
| Integración de Soluciones Ltda. | 0,000452 | 80% |

Modelos 3 y 4 (color)

| OFERENTE | VALOR BRUTO POR HOJA EN U.F. | PUNTAJE OBTENIDO |
|---------------------------------|------------------------------|------------------|
| Integración de Soluciones Ltda. | 0,002184 | 20% |

| OFERENTE | PONDERACIÓN OBTENIDA |
|---|----------------------|
| Integración de Soluciones Ltda. de 80 % precio monocromo y 20% precio color | 60 % |

5. EXPERIENCIA 35 %

| OFERENTE | N° DE IMPRESORAS | PONDERACIÓN OBTENIDA |
|---------------------------------|------------------|----------------------|
| Integración de Soluciones Ltda. | 892 | 35% |

6. FORMALIDAD DE LA OFERTA 5 %

| OFERENTE | FORMALIDAD DE LA OFERTA | PONDERACIÓN OBTENIDA |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Integración de Soluciones Ltda. | SI | 5% |



TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

| DIFERENTE | OFERTA ECONOMICA | EXPERIENCIA | FORMALIDAD DE LA OFERTA | PONDERACION FINAL |
|---------------------------------|------------------|-------------|-------------------------|-------------------|
| Integración de Soluciones Ltda. | 60% | 35% | 5% | 100% |

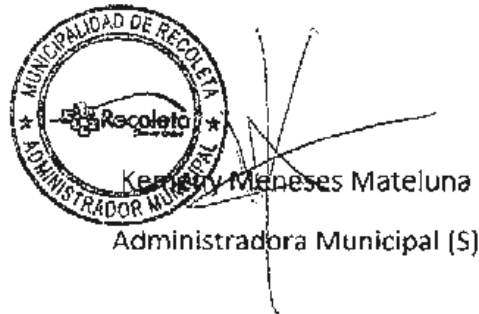
7. CONCLUSIONES.

De acuerdo a la evaluación realizada, esta Comisión viene en proponer al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal adjudicar el «Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización», a la empresa Integración de Soluciones Ltda. (INTDATA LTDA), R.U.T. 76.128.275-1, domiciliada en Avenida Macul 4146, Macul, Santiago. El plazo del contrato será de 36 meses, a partir del 01 de julio del 2023. El valor a pagar en unidades de fomento por hoja será de acuerdo al siguiente detalle:

| Integración de Soluciones Ltda. | VALOR IVA INCLUIDO POR HOJA EN U.F. |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Monocromo | UF 0,000452 |
| Color | UF 0,002184 |



Gonzalo Lizana Cofré
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Karenny Maneses Mateluna
Administradora Municipal (S)



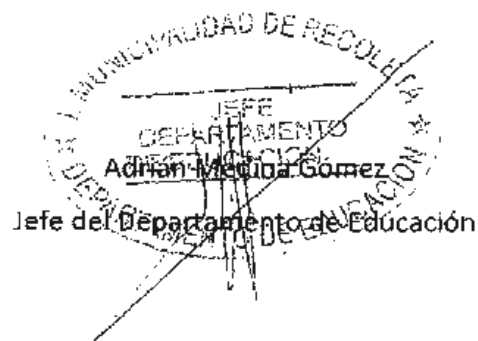
Catherine Manríquez Osorio
Directora de SECPLA.



Jesús Sarmiento Droguett
Director (S) de Asesoría Jurídica



Vanessa Aguado Manríquez
Jefe del Departamento de Salud



Adrian Medina Gomez
Jefe del Departamento de Educación



HFL



DIRECCION DE SECPLA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ACTA DE APERTURA
PROPUESTA PÚBLICA

SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN

ID N°: 2373-8-LQ23

| NOMBRE DEL PROPONENTE | OBI PROVEEDORES | | ANEXOS ADMINISTRATIVOS | | | | ANEXOS TÉCNICOS | | | | ANEXOS ECONÓMICOS | | OBSERVACIONES |
|---|-----------------|----------|--|---|--|----------------------------|---|--|---|--|--------------------------------------|--|---------------|
| | HÁBIL | NO HÁBIL | a) Formulario N°1 "Garantía Seriedad de la Oferta" | b) Formulario N°2 Identificación del Oferente | c) Formulario N°3 Declaración de aceptación condiciones de la licitación | d) Documento formaliza UTP | a) Formulario N° 4 "Experiencia del Oferente" | b) Certificado de representante de marcas de las máquinas fotocopiadoras | c) Declaración Jurada simple de Taller Propio | d) Catálogo y/o documento análogo de los equipos ofertados, que cuenten con sello de eficiencia energética | b) Formulario N°5 "Oferta Económica" | OFERTA ECONÓMICA | |
| Integración de Soluciones LTDA. RUT: 76-128275-1 | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | color: 0,002184 manejamos: 0,00452 TOTAL: 0,002636 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

N/A: No aplica

/: Presenta/cumple

X: No presenta/ no cumple

18 DE ABRIL DE 2023

G.E: Presenta Garantía Electronica

SECPLA (S)

Paola Flores Cabrera
PAISAJISTA

ASESORIA JURIDICA

Asherine Solo

DIRECCIÓN DE CONTROL

Rolando Aguilera

DAF

SALUD

EDUCACIÓN